

llevada a cabo con el impulso de una noción de Iglesia como Pueblo de Dios, que despertó una nueva conciencia eclesial (p. 545). Otros documentos decisivos para la renovación eclesial fueron la *Const. Gaudium et spes* y *Dignitatis humanae*, con todo lo que evocan estos nombres en el contexto español.

No faltaron momentos de crisis intraeclesial que llevaron a una segunda fase del magisterio episcopal: edificar la comunión eclesial como signo de unidad, de reconciliación, en una sociedad y en una Iglesia trastocada entre un pasado y un presente en tensión. Este interés por la comunión coincide con los momentos de la transición política de los españoles, en medio de un abierto pluralismo eclesial y social. Finalmente, se abre el tercer periodo en que aparece en primer plano la urgencia de una eclesiología comunitaria y evangelizadora en la que nos encontramos. La Iglesia en el momento presente afronta un proyecto evangelizador que se enraíza en la Iglesia que es, en su tiempo terreno, misión. En esta perspectiva resulta muy interesante la lectura de los núcleos eclesiológicos de este proyecto evangelizador, tal como los expone el A. en un centenar de páginas.

No estamos ante un libro de historia, sino de teología. Pero de una teología que analiza la historia. Sin duda, caben apreciaciones diversas de las del A. en algunos momentos. Pero el libro desea mantenerse en su nivel de análisis eclesiológico y no tanto de la crónica eclesiástica. En este sentido, posee una novedad e interés que ha de ser saludada. Nos hace ganar en autoconciencia refleja del lugar en que estamos situados como Iglesia en un contexto concreto en vísperas del tercer milenio.

J. R. Villar

**Santiago MADRIGAL TERRAZAS**, *La eclesiología de Juan de Ragusa*, O. P.,

(1390/95-1443), Univ. Pont. de Comillas, Madrid 1995, 458 pp., 17 x 24. ISBN 84-87840-72-8

El libro presenta el trabajo doctoral defendido por el A. en la Univ. Pont. de Comillas en 1994, aunque iniciado ya en la Hochschulen Sankt Georgen de Frankfurt bajo la dirección del conocido historiador de los concilios H. J. Sieben. El estudio se concentra en la eclesiología del dominico croata Juan de Ragusa, contemporáneo y protagonista autorizado del periodo turbulento comprendido entre el Cisma de Occidente (1378) y la clausura del Concilio de Basilea (1449), y que murió como cardenal del antipapa Félix V. El prof. Madrigal dedica sus esfuerzos a explorar un testigo del momento inicial de la sistemática eclesiológica. De hecho, a juicio de W. Krämer, encontramos en Juan de Ragusa el teólogo que redactará «el primer tratado dogmático sobre la Iglesia en la historia de la Teología» (p. 17). La edición *principes* de su *Tractatus de Ecclesia* (1983, Zagreb; con ese motivo se celebró un congreso sobre el teólogo dominico), ha sido otro buen motivo para la elección del tema. Pero, sobre todo, y así lo señala el A., el atractivo principal del *Tractatus de Ecclesia* de Ragusa reside en examinar una eclesiología de ambiente conciliarista —motivo que le valió al *Tractatus* el ostracismo teológico frente a la *Summa de Ecclesia* de Torquemada— que quizá pueda ser reconectada en sus aspectos más interesantes con el planteamiento de la eclesiología actual. La pregunta que late bajo las numerosas páginas de la investigación de Madrigal es, pues, ¿qué elementos cabe rescatar de la polémica conciliarista e integrarlos en la tradición de la eclesiología católica, una vez situados por la distancia histórica?

Estudios recientes han rectificado la impresión de que los teólogos de Basilea no habrían ofrecido una aportación sig-

nificativa a la eclesiología, y así ha renacido una atención más cuidada por el concilio basiliense; la clásica cuestión de la relación papa/concilio ha sido mejor comprendida a la luz de principios eclesiológicos de honda tradición. En cuanto a la figura de Ragusa, también cuenta con estudios apreciables (pp. 20-22). Sin embargo, faltaba un amplio estudio teológico del *Tractatus*, que lo situe dentro del complejo fenómeno del conciliarismo (concepto difícil de identificar en su fisonomía concreta, dada la multiplicidad de sistemas y posturas, p. 22). El A. desea «ofrecer una interpretación de esta obra, como una de las teorías eclesiológicas surgidas en el concilio de Basilea» (p. 23), a la luz de su entera teología y su propia evolución interna, y contando con la historia redaccional del *Tractatus*, lo que el A. llamará: la ideografía, la genealogía y la hermenéutica de Ragusa y su obra.

La articulación del cuerpo del trabajo sigue la estructuración tradicional en partes y capítulos de análisis textual. Merece la pena subrayar el esfuerzo introductorio del A. por contextualizar la persona y la obra estudiada en un periodo históricamente complicado, rico de avatares y de problemas (cisma, concilios, unión con los griegos, husitas, papas y antipapas...). El análisis del *Tractatus* es verdaderamente exhaustivo y bien fundamentado en los textos mismos. Su lectura introduce en las claves fundamentales para comprender la historia de la eclesiología en un periodo cuyas cuestiones —aunque no quizá todas las soluciones— tienen un lugar permanente (Escritura y autoridad doctrinal de la Iglesia, concepto e imágenes de la Iglesia, propiedades esenciales, anclaje apostólico de la estructura jerárquica de la Iglesia, etc.). Con todo, hemos de limitarnos aquí a considerar especialmente las conclusiones del A. en las que advierte tanto las aportaciones como los límites de una eclesiología conciliarista.

En cuanto al balance positivo hay que enumerar: la distinción en el papado de sus diversas funciones históricas (Obispo de Roma, metropolitano de su provincia, patriarca de Occidente) y la sustancia del primado ecuménico; el origen de la autoridad episcopal directamente de Cristo; el peso teológico de las tradiciones de las Iglesias locales en el contexto de una Iglesia-comunión; reconocimiento de un único sujeto del poder supremo, el colegio episcopal con su cabeza primacial. En cuanto a la zona problemática, habría que matizar el concepto ragusano de potestad de la Iglesia universal y su relación con el poder papal, así como la equiparación concilio/Iglesia universal, que plantea la cuestión de una teología del concilio en su relación con la teología del episcopado. Otras aportaciones ragusanas serían la idea de sinodalidad eclesial, aplicable también a las instancias eclesiales intermedias entre Iglesia universal y obispo local, así como la perspectiva de la estructura jerárquica de la Iglesia al servicio de la comunión cristiana.

Como el propio A. señala, el ragusano trata en definitiva de armonizar el llamado «principio monárquico y principio corporativo», tema al que intenta responder su eclesiología en una línea más inclinada al principio conciliar. Si en tiempos recientes el Concilio Vaticano I se caracterizó por afirmar el primero, el Vaticano II ha dado razón del polo episcopal. Con todo, la tarea actual, a nuestro juicio, es la integración de ambos retomando el problema desde otras perspectivas diversas a una dialéctica de poderes, tal como se ha planteado habitualmente. Una teología del episcopado, que resitúe la razón *formal* de la autoridad de la cabeza del colegio (la unidad de fe y comunión) como criterio de su poder *material* podría iluminar un tema enormemente complejo a nivel de sus conceptualizaciones jurídico-materiales.

En definitiva, se trata de formular el sentido católico del Obispo de Roma como «primus inter pares», expresión cargada de un contenido histórico ciertamente polémico, pero a la vez susceptible de ofrecer un camino adecuado, en la medida en que el contenido de «primus» se entienda desde la doctrina del Vaticano I (irrenunciable en cuanto a su sustancia) pero integrada en la realidad sacramental del colegio de los obispos, el episcopado como realidad unitaria que proyecta en el tiempo de la Iglesia la misión pastoral del colegio apostólico.

El trabajo de Madrigal es sugerente y una aportación novedosa en la historia de la eclesiología. Es un buen ejemplo de cómo los estudios históricos no poseen un mero interés erudito cuando se abordan con intencionalidad teológica.

J. R. Villar

CANOBBIO, G.-DALLA VECCHIA, F.-MONTINI, G. P. (a cura di), *Il Vescovo e la sua Chiesa*, ed. Morcelliana, («Quaderni Teologici del Seminario di Brescia»), Brescia 1996, 324 pp., 15 x 21. ISBN 88-372-1608-4

Los profesores del Seminario italiano de Brescia publican anualmente una serie de estudios en torno a un tema determinado, considerado desde las diferentes perspectivas de sus especialidades (Escritura, Dogmática, Espiritual, Liturgia, Historia...). Hasta el día de hoy se han ocupado, desde 1991, de estas cuestiones: pertenencia a la Iglesia, libertad y obediencia en la Iglesia, cristianismo y religiones, los «estados de vida» del cristiano, la parroquia como «iglesia local». Ahora este volumen se ocupa del Obispo y la Iglesia local, tomando ocasión de las bodas de oro sacerdotales del obispo de Brescia, Mons. Bruno Foresti.

Rasgo común con los «Quaderni» anteriores, también éste tiene una cierta pretensión de *status quaestionis* sobre los diversos aspectos de la teología del episcopado: la figura del *episkopos* en el NT (F. Montagnini); el tema del Sumo Sacerdote del AT, a partir de Sir 44-50 (F. Dalla Vecchia); el Obispo, principio visible y fundamento de la unidad en la Iglesia particular (G. Canobbio); el tema de la «plenitud del sacerdocio» del Obispo y su relación con los presbíteros (R. Tononi); *Episkopé* y episcopado en el diálogo ecuménico reciente (A. Maffei); la teología expresada en la oración de ordenación episcopal (O. Vezzoli); el sentido de la imagen del Obispo como esposo de su Iglesia (T. Goffi). Cierran el volumen dos temas de colorido local referentes a figuras episcopales de la diócesis de Brescia.

Las colaboraciones sintetizan una buena información bibliográfica sobre los temas correspondientes. Quizá, como se ha aludido, no pretenden tanto ofrecer aproximaciones originales como situar en una lectura realizada a partir del Concilio Vaticano II de la teología del episcopado. Como es sabido, el episcopado es uno de los temas mayores del Concilio, y en el que las perspectivas abiertas han tenido una repercusión pastoral más inmediata en los años posteriores. Y sigue vigente su interés: recientemente la Santa Sede ha anunciado como tema para el próximo Sínodo de los Obispos justamente la figura del Obispo en la tarea de evangelización.

Desde el punto de vista dogmático resultan interesantes las apreciaciones de Canobbio y Tononi. El primero pone de relieve la visión del Concilio que contempla al obispo desde el Colegio episcopal del que forma parte, y sólo en un segundo momento le considera como cabeza de una Iglesia local. El autor opina que aquí cabría un cierto complemento de la doctrina conciliar con una reflexión sobre el obispo *desde* la Iglesia local, y no